



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO AL
SR.: ISMAEL ISAAC SANHUEZA RIQUELME/

DECRETO EXENTO N° : 1723/

ERCILLA, 23 de Octubre de 2014.-

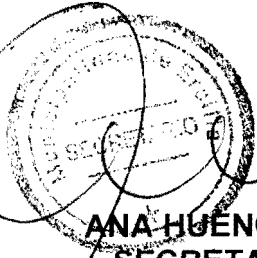
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por el Sr.: ISMAEL ISAAC SANHUEZA RIQUELME, funcionario del Cesfam de Ercilla, quien solicita hacer uso de 01 día Administrativo, el día 24/10/2014.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase al Sr.: ISMAEL SANHUEZA RIQUELME, funcionario del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 01 día Administrativo, el día 24/10/2014.
2. El Sr.: SANHUEZA, deberá reasumir sus funciones el día 27/10/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DECRETO SALUD N° 950 del 23-10-2014 /

AHH/AHV/XDR/EHZ/het
DISTRIBUCION :

- Archivo Personal
- Ley N° 20.285.-